

Minuta de Comunicación N° 352

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 352

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a efectos del dictado del decreto reglamentario previsto en el Art. 5) de la Ordenanza N° 3581/09, se invite a colaborar en su redacción a las instituciones protectoras de animales y de la fauna autóctona y exótica, la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, como así también a especialistas y vecinos interesados en el tema.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GREÓN
Presidente H.C.M.